

FIJADO EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A TRASLADOS DEL JUZGADO 15 DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLÍN,

JUZGADO QUINCE DE FAMILIA EN ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). TRASLADO NO. 010				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO
05001-31-10-015-2021-00298-00	NULIDAD DE TESTAMENTO	GLADYS STELLA BEDOYA MADRID	LIGIA AMPARO VILLEGAS BEDOYA	EN TRASLADOR POR TRES (03) DIAS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO Y EN SUBSIDIO APELACIÓN ARTICULO 110. 318 y 320 DEL C.G.P. INICIA: 11 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. VENCE: 15 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

SI REQUIERE COPIA DEL ESCRITO PRESENTADO LO PUEDE SOLICITAR A TRAVÉS DE NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO j15famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Maria Excenelia Alvarez Correa

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c24397dab52b8835bbe2104cfe6f55ae6b4c440eac759671c74fee790eb6511**

Documento generado en 09/03/2022 10:40:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>